

HOMENAJE AL PROFESOR
ÁNGEL MENÉNDEZ REXACH

Director

FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ DE CISNEROS CID

Coordinadores

JORGE AGUDO GONZÁLEZ
JUAN ANTONIO CHINCHILLA PEINADO
MÓNICA DOMÍNGUEZ MARTÍN
FELIPE IGLESIAS GONZÁLEZ

Homenaje al Profesor Ángel Menéndez Rexach

Volumen II

CEUTA

Centro de Estudios Urbanísticos, Territoriales y Ambientales
"Pablo de Olavide"

THOMSON REUTERS

ARANZADI

Primera edición, 2018



THOMSON REUTERS PROVIEW™ eBOOKS

Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2018 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Francisco Javier Jiménez de Cisneros Cid (dir.)]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, S.A.U.
Camino de Galar, 15
31190 Cizur Menor (Navarra)
ISBN Obra Completa: 978-84-9197-655-4
ISBN: 978-84-9197-662-2
DL NA 2351-2018

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S.A.U.
Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL
Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11
31013 – Pamplona

Índice General

Página

RELACIÓN DE AUTORES	39
---------------------------	----

PARTE III

DOMINIO PÚBLICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO 1

LA ORDENACIÓN DEL LITORAL Y EL MEDIOAMBIENTE	51
----------------------------------------------------------	-----------

MANUEL CARLOS ÁLVAREZ-ARECES RODRÍGUEZ

I. Introducción	51
II. La Constitución y el litoral	60
III. Dinámica del litoral y cambio climático	66
IV. Distribución competencial	68

CAPÍTULO 2

LA DEMANIALIDAD DE LAS VÍAS PECUARIAS EN EL DERECHO ESPAÑOL	75
--------------------------------------------------------------------------	-----------

JAVIER BERMÚDEZ SÁNCHEZ

I. Introducción: la reiterada tesis de las vías pecuarias como dominio público relajado	76
II. La competencia estatal para declarar las categorías o grupos de bienes	79
III. El mero desconocimiento por el legislador del derecho anterior y su prudente referencia a derechos adquiridos que la ley permita	81

	<u>Página</u>
IV. Irreivindicabilidad administrativa «versus» irreivindicabilidad civil	82
V. La delegación de la competencia de recuperación en la asociación general de ganaderos versus la competencia del ministerio competente	84
VI. La inalienabilidad declarada de las vías pecuarias	87
VII. La imprescriptibilidad que se confirma cuando es posterior a la clasificación de las vías pecuarias	91
VIII. El reconocimiento de la imprescriptibilidad y a la vez de plazos de usucapión	93
CAPÍTULO 3	
LA POLÍTICA DEL AGUA EN ESPAÑA: A PROPÓSITO DE UN PACTO DE ESTADO	99
FRANCISCO DELGADO PIQUERAS	
I. Introducción: reforma constitucional no, pacto nacional del agua sí	99
II. Claves y fases de una política pública del agua	104
III. La planificación hidrológica como destino del pacto	108
IV. Una valoración general y sumaria	112
V. Los pactos a nivel de cuenca hidrográfica	115
VI. Cuestiones pendientes y medios a considerar	120
VII. Conclusiones	124
CAPÍTULO 4	
LA PLANIFICACIÓN DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y SU RELACIÓN CON OTRAS PLANIFICACIONES ADMINISTRATIVAS, SINGULARMENTE CON LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	127
ANTONIO EMBID IRUJO	
I. Introducción. Objeto del trabajo	128

	<u>Página</u>
II. La relación entre planificación hidrológica, planificación de espacios naturales protegidos y planificación urbanística y territorial	129
1. <i>Previo: qué es planificación ambiental. ¿Lo es la planificación hidrológica? primeras ideas sobre la planificación de los espacios naturales protegidos</i>	130
2. <i>El predominio de la planificación especial sobre la general. La excepción relativa al predominio de la planificación ambiental (relativa a espacios con algún tipo de protección) sobre todas las demás</i>	133
3. <i>Ejemplos de predominio de la planificación sectorial sobre la general. Predominio también de la obra pública de interés general –de competencia del Estado– sobre las competencias de otras administraciones públicas</i>	137
4. <i>El predominio de la planificación de espacios naturales protegidos sobre el resto de planificaciones en la legislación propia de éstos</i>	139
5. <i>La concurrencia de competencias estatales y autonómicas sobre espacios naturales protegidos en un caso singular. La respuesta del tribunal constitucional: predominio de la planificación de espacios naturales protegidos sobre la planificación hidrológica. La «prioridad temporal» en el ejercicio de una competencia como criterio resolutorio (complementario) del conflicto entre planes</i>	142
III. A modo de conclusión	148
IV. Bibliografía	148

CAPÍTULO 5

LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA UNIÓN EUROPEA	151
------------------------------------------------------------------------------	-----

DIONISIO FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ

I. Unión europea, territorio y ciudades	151
II. Las acciones de la unión europea en materia territorial y urbana	152
1. <i>Actuaciones globales de la Unión sobre el territorio europeo</i> .	154

	<u>Página</u>
2. <i>Medidas europeas para la protección del suelo</i>	154
3. <i>La introducción de los aspectos ambientales y de sostenibilidad en las normas europeas sobre construcción y edificación</i>	156
4. <i>La Política de la Unión Europea en materia de medio ambiente urbano y sostenibilidad urbana</i>	158
III. Bibliografía	168

CAPÍTULO 6

EL ALCANCE DE LAS COMPETENCIAS LOCALES EN MATERIA AMBIENTAL TRAS LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL SOBRE LA LEY 27/2013, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	173
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

JOSEP RAMON FUENTES I GASÓ

I. Introducción	174
II. El alcance de las competencias locales en materia ambiental recogidas en la LBRL tras la reciente jurisprudencia constitucional sobre la LRSAL	177
1. <i>El alcance de las competencias propias de los municipios: más allá del «medio ambiente urbano»</i>	177
2. <i>Las competencias de los municipios distintas de las propias y de las atribuidas por delegación</i>	183
3. <i>Las competencias de los municipios ejercidas por delegación</i>	188
4. <i>El alcance de las competencias de las provincias</i>	192
III. Conclusiones	199
IV. Bibliografía	201

CAPÍTULO 7

LA AFANOSA ADAPTACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESPAÑOLA A LAS ESTRATEGIAS EUROPEAS DE LUCHA CONTRA EL CLIMA	209
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

SUSANA GALERA RODRIGO

I. El enfoque UE: la Planificación integral del sistema energético en el plano de la mitigación	209
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

ÍNDICE GENERAL

	<u>Página</u>
1. «Hard-Law»: mandatos de planificación en las Directivas	212
1.1. Renovables y Eficiencia Energética	212
1.2. Eficiencia Energética de los Sistemas Urbanos ...	214
1.3. Distritos Energéticos: ¿público, privado o mixto?	218
2. «Soft-Law»: planes locales de energía y clima (PACEs) y otros instrumentos no vinculantes aunque exitosos	220
II. La planificación en España en perspectiva climática: estanca, inconexa y asistemática	223
1. Planificación energética: pocos avances, notables retrocesos ..	223
1.1. La Planificación en la Ley de cabecera del sector eléctrico	223
1.2. La Evaluación Energética de Sistemas Urbanos .	226
2. Planificación territorial y urbanística: determinaciones de las políticas climáticas	229
2.1. La consideración de las medidas de clima	230
2.2. Insistiendo en la coordinación	233
2.3. Las múltiples barreras	234
CAPÍTULO 8	
LOS CONTROLES AUTONÓMICOS DE LAS DISPOSICIONES PATRIMONIALES DE LAS ENTIDADES LOCALES	239
HUMBERTO GOSÁLBEZ PEQUEÑO	
I. Régimen constitucional, régimen estatal y regímenes autonómicos	240
1. ¿Autonomía local constitucional «versus» controles administrativos supralocales en los ordenamientos no básicos?	240
2. Las insuficiencias y deficiencias de las regulaciones tuteladoras estatales y autonómicas	243
II. Las tutelas autonómicas en las disposiciones onerosas del patrimonio inmobiliario de las entidades locales	245
1. El régimen común de la enajenación inmobiliaria	245
1.1. El control ejercido mediante la «dación de cuenta» a la Administración pública autonómica	245

	<u>Página</u>
A. El control de legalidad	245
B. Contenido, forma y plazo de la preceptiva comunicación.	247
1.2. El control ejercido mediante la autorización	251
A. La solicitud y la emisión de la autorización autonómica	251
a. El régimen general autorizadorio	252
b. El régimen especial de Cataluña	253
B. El control de oportunidad	255
2. <i>Los controles específicos de ciertas alienaciones inmobilia- rias</i>	259
2.1. Enajenaciones directas	259
A. Cataluña	260
B. Andalucía	261
2.2. Permutas	262
A. El control común a permutas y enajenacio- nes	262
B. El control especial de las permutas	263
III. Bibliografía	264

CAPÍTULO 9

LA COMPLEJA INTEGRACIÓN DE LOS PROCEDIMIEN- TOS DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES. LA NOVEDOSA SOLUCIÓN DE LA LEY CANARIA 4/2017

267

FRANCISCO L. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

I. Introducción. La necesidad de integrar ambos procedimien- tos	267
II. Trámites esenciales de la evaluación ambiental del planea- miento	271
1. <i>La Ley 9/2006 y el Decreto canario 55/2006</i>	271
2. <i>La Ley 21/2013 y las Leyes canarias 14/2014 y 4/2017</i>	273
2.1. El procedimiento de evaluación diseñado por la Ley 21/2013	273

ÍNDICE GENERAL

	<u>Página</u>
2.2. Las Leyes 14/2014 y 4/2017	277
III. Principales novedades de la ley canaria 4/2017 en materia de procedimiento de elaboración y evaluación del planeamiento	280
IV. Algunos problemas derivados de la integración	284
V. Tramitación resultante de la integración de los dos procedimientos	288
VI. Consideraciones finales	291
VI. Anexos: esquemas procedimentales	292
CAPÍTULO 10	
EL NUEVO RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LOS TERRENOS INUNDABLES	295
<i>FELIPE IGLESIAS GONZÁLEZ</i>	
I. Introducción	295
II. La evolución normativa en materia de prevención del riesgo de inundación	296
III. Definición de los distintos tipos de espacios inundables	299
IV. Efectos de la tipología de los espacios inundables sobre el planeamiento urbanístico	302
V. Limitaciones sobre terrenos incluidos en la zona de policía	307
VI. Limitaciones sobre terrenos incluidos en la zona de flujo preferente	308
1. <i>Régimen del suelo rural en zona de flujo preferente</i>	<i>309</i>
2. <i>Régimen del suelo urbanizado en zona de flujo preferente</i>	<i>315</i>
3. <i>Régimen de los municipios que cuenten con más de una tercera parte del término afectada por zona de flujo preferente</i>	<i>318</i>
VII. Limitaciones sobre terrenos incluidos en la zona inundable	320
VIII. Limitaciones sobre edificaciones preexistentes	322

	<u>Página</u>
CAPÍTULO 11	
A PROPÓSITO DEL DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO	323
FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ DE CISNEROS CID	
I. El dominio público portuario como especie del género dominio público marítimo-terrestre y el proceso de sustantivación del dominio público portuario	323
II. La gestión de las infraestructuras e instalaciones portuarias como actividad económica	334
III. Inexistencia de modelo de gestión y de organización de los puertos en el Reglamento europeo de servicios portuarios ...	338
IV. Los efectos del Reglamento sobre el modelo español de gestión de las infraestructuras portuarias	341
CAPÍTULO 12	
SOBRE EL DERECHO AL AGUA A UN PRECIO ASEQUIBLE Y SOSTENIBLE	347
LUCÍA LÓPEZ DE CASTRO GARCÍA-MORATO	
I. Introducción	347
II. El derecho al agua en la legislación española. Servicio público local y dominio público	349
III. El derecho al agua en el derecho europeo	356
1. <i>El suministro de agua como servicio de interés económico general y como servicio esencial declarado derecho social</i>	357
2. <i>El suministro de agua bajo la regulación medioambiental de protección de los recursos hídricos</i>	361
IV. El precio asequible de los servicios urbanos del agua, en relación con su gestión sostenible	363
1. <i>El art. 9 de la Directiva Marco del Agua y la Comunicación de la Comisión Europea sobre la ICE Right2Water</i>	363
2. <i>El principio de recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua</i>	364
3. <i>El principio de eficiencia en el consumo, contribución adecuada de los usos y sus excepciones</i>	368

ÍNDICE GENERAL

	<u>Página</u>
4. <i>El principio de asequibilidad, integrante del acceso equitativo al agua</i>	370
V. Reflexión final	374
CAPÍTULO 13	
HACIA UN TURISMO SOSTENIBLE EN LA UNIÓN EUROPEA	
	377
FRANCISCO JAVIER MELGOSA ARCOS	
I. Introducción	377
II. El medio ambiente y el turismo en la política europea	381
1. <i>Primeros documentos</i>	381
2. <i>El año europeo del turismo</i>	382
3. <i>El plan de medidas comunitarias sobre turismo</i>	384
4. <i>El Libro Verde de la Comisión sobre el papel de la Unión Europea en materia de turismo</i>	386
5. <i>El fracaso del programa «Philoxenia» (1997-2000) a favor del turismo europeo</i>	387
6. <i>Reconocimiento del potencial turístico europeo. Agenda para un turismo europeo sostenible y competitivo</i>	387
7. <i>«Europa 2020, una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador»</i>	389
8. <i>El Séptimo Programa de Medio Ambiente de la UE: Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta</i>	390
9. <i>Europa, primer destino turístico del mundo: un nuevo marco para el turismo europeo</i>	391
10. <i>Una estrategia europea para un mayor crecimiento y empleo del turismo costero y marítimo</i>	394
III. Conclusiones	395
IV. Bibliografía	396

CAPÍTULO 14

EL INFORME DE LAS CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS SOBRE SUFICIENCIA Y DISPONIBILIDAD DE AGUA EN EL MARCO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DE LA BUENA ADMINISTRACIÓN

399

MARÍA DEL MAR MUÑOZ AMOR

- I. **Introducción** 399
- II. **Génesis del apdo. 4 del art. 25 del TRLAg** 401
- III. **Clara evidencia de la necesidad de colaborar entre los organismos de cuenca y las comunidades autónomas en el ejercicio de sus respectivas competencias desde un principio** .. 403
- IV. **La naturaleza del informe de las confederaciones hidrográficas. De sus inicios como instrumento de colaboración a su concepción jurisprudencial como instrumento de coordinación** 407
- V. **El informe del art. 25.4 desde la perspectiva del cambio climático y de la buena administración** 416
 - 1. *El informe del art. 25.4 TRLAg desde la perspectiva del cambio climático* 418
 - 2. *El informe del art. 25.4 desde la perspectiva de la Buena Administración* 423

CAPÍTULO 15

DE LA HIDRONOMÍA A LA EGIALOGRAFÍA

429

Las aguas de transición como espacio de integración jurídica y de desarrollo sostenible

ASENSIO NAVARRO ORTEGA

- I. **La gestión pública del agua en España: un laboratorio de ideas para la gobernanza y la superación de conflictos singulares vinculados a la utilización y el aprovechamiento del recurso** 430
- II. **La dimensión ambiental, solamente ambiental y nada más que ambiental de la directiva marco de aguas** 435

	<u>Página</u>
III. ¿Las aguas de transición como realidad aumentada del derecho de aguas en España?: decálogo de temas importantes relacionados con su gestión	440
1. <i>El concepto de aguas de transición</i>	440
2. <i>Las aguas de transición en la DMA</i>	442
3. <i>Problemática relacionada con la evolución jurídico-histórica de estas masas de agua</i>	443
4. <i>Problemática competencial y diseño organizativo y territorial de las demarcaciones hidrográficas</i>	444
5. <i>Problemática relacionada con la primacía de instrumentos de planificación</i>	445
6. <i>Problemática relacionada con su delimitación física</i>	448
7. <i>Las aguas de transición son sistemas naturales irremplazables para la cohesión natural y la conservación de la vida del planeta</i>	449
8. <i>Problemática relacionada con su valorización económica y con la necesidad de favorecer el desarrollo sostenible en sus ecosistemas asociados</i>	450
9. <i>Problemática relacionada con su carácter científico-técnico ..</i>	451
10. <i>Problemática relacionada con su protección natural</i>	452
IV. La transformación de las condiciones hidromorfológicas de los ríos. Algunos ejemplos de responsabilidad administrativa por riesgos inducidos en la costa	453
CAPÍTULO 16	
ANÁLISIS SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE A LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN DE LA COSTA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	
	461
FERRAN PONS CÀNOVAS	
I. Las proyecciones sobre el incremento del nivel del mar, del oleaje y de los fenómenos meteorológicos extremos originados por el cambio climático, en el marco de una –todavía– inevitable incertidumbre	462

	<u>Página</u>
1. <i>Los resultados de las proyecciones sobre los efectos del cambio climático en el medio marino realizados desde una perspectiva global</i>	462
2. <i>Las proyecciones de los efectos del cambio climático en las costas españolas están sujetas a mayores dosis de incertidumbre</i>	465
II. La necesidad de adaptar la costa a los riesgos de inundación, erosión y regresión a través de la reducción de la vulnerabilidad y de la exposición de los sistemas naturales y socioeconómicos	467
1. <i>Un modo de contrarrestar la incertidumbre es adaptar el marco normativo costero a las exigencias del cambio climático</i>	467
2. <i>Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, ya avanzaba implícitamente medidas de adaptación de la costa frente a la inundación, la erosión y el retroceso. El intento frustrado de ejecutar interesantes propuestas concretas de protección, acomodación y recolocación a través de la Estrategia para la Sostenibilidad de la Costa de 2007</i>	472
3. <i>La conveniencia de contar con la información derivada de la determinación de las áreas costeras con riesgo potencial significativo de inundación (ARPSI)</i>	473
III. Las previsiones introducidas por la ley 2/2013 y por el RGC sobre la determinación del DPMT que entran en conflicto con el objetivo de configurar una costa resiliente a los impactos del cambio climático	475
1. <i>En la LC de 1988 y en el RC de 1989, la inclusión de los recursos naturales en el DPMT persiguió una protección ambiental especial y reforzada</i>	475
2. <i>El período de retorno (5 años) y la secuencia de temporales (5 ocasiones) previstos en el RGC a efectos de determinar el límite de la ZMT hasta donde alcanzan las olas en los mayores temporales conocidos no permiten apreciar los episodios extremos</i>	477
3. <i>La pretensión –abortada por el TC– de la exclusión del DPMT de los terrenos inundados artificial y controladamente aun cuando fueran naturalmente inundables en la actualidad</i>	480

ÍNDICE GENERAL

	<u>Página</u>
4. <i>La exclusión del DPMT de las dunas fijas o estabilizadas y de una parte de las dunas en desplazamiento contradice la necesidad de conformar un hábitat resiliente a los riesgos de erosión y regresión</i>	483
5. <i>La concepción opuesta a la adaptación de la isla de Formentera al cambio climático representada por el intento de configuración específica de su DPMT</i>	489
6. <i>Las nuevas provisiones legales y reglamentarias acerca de la configuración de la ZMT y de las dunas se harán efectivas a través de la preceptiva revisión de los deslindes vigentes</i>	490
IV. Consideraciones finales. La demanialización como técnica de protección ambiental y contra los impactos derivados del cambio climático	492
V. Bibliografía	494

CAPÍTULO 17

MONTES, SUMIDERO DE CARBONO Y MADERA CON LA BIOECONOMÍA COMO TELÓN DE FONDO	499
------------------------------------------------------------------------------------------	-----

BLANCA RODRÍGUEZ-CHAVES MIMBRERO

I. Los montes como herramientas cruciales en la lucha contra el cambio climático	499
II. Las medidas europeas para el cumplimiento de la COP 21. La Propuesta de Reglamento UTCUTS	507
1. <i>Cuestiones preliminares</i>	507
2. <i>14 de diciembre de 2016: Dictamen del Comité Económico y Social Europeo</i>	511
3. <i>13 de Septiembre 2017: El Parlamento Europeo aprueba su posición sobre la propuesta de Reglamento UTCUTS</i>	513
4. <i>13 de octubre de 2017: Consejo de Medio Ambiente aprueba su orientación general sobre la propuesta de Reglamento UTCUTS</i>	514
5. <i>Recapitulación sobre el contenido actual de la Propuesta de Reglamento UTCUTS</i>	515

	<u>Página</u>
III. La bioeconomía como integradora de la cohesión territorial, prevención de incendios y lucha contra el cambio climático	520
IV. La bioeconomía es posible y el sector forestal es clave para ello	522
CAPÍTULO 18	
LA TRANSMISIÓN INDIRECTA DE LAS CONCESIONES DE AUTOPISTAS EN EL DERECHO ESPAÑOL	529
JOSÉ MANUEL SALA ARQUER	
CAPÍTULO 19	
USOS PRIVATIVOS EN DEMANIO DE SERVICIO PÚBLICO ..	537
ENRIQUE SÁNCHEZ GOYANES	
I. El derecho positivo	538
II. La cuestión a la luz de la jurisprudencia	552
CAPÍTULO 20	
PREMISAS PARA EL TRATAMIENTO JURÍDICO DE LA AGRICULTURA SOSTENIBLE	563
RENÉ JAVIER SANTAMARÍA ARINAS	
I. Introducción	563
II. De la agricultura intensiva a la agricultura sostenible	565
1. Problemas ambientales en la fase de producción agraria intensiva	565
2. Problemas asociados a la comercialización de productos agrarios	567
3. Recapitulación	570
III. La agricultura en las declaraciones de la ONU sobre desarrollo sostenible	570
1. Antecedentes	570
2. La Resolución Río+20	571
3. La agricultura en los Objetivos del Desarrollo Sostenible	573

ÍNDICE GENERAL

	<u>Página</u>
4. <i>Contrapunto crítico</i>	575
IV. Agricultura y medio ambiente en las políticas (comunitarias) europeas	576
1. <i>La cuestión en el Derecho comunitario originario</i>	576
2. <i>La agricultura en los programas de acción ambiental</i>	578
2.1. <i>Antecedentes y evolución</i>	578
2.2. <i>El Séptimo Programa</i>	579
3. <i>Aproximación a la Política Agraria Común</i>	581
4. <i>Integración del ambiente en la Política Agraria Común</i>	582
5. <i>La situación tras la última reforma de la PAC</i>	585
V. Reflexión final	587

CAPÍTULO 21

SOBRE LA CESIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS TÍTULOS DE OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	591
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

MARÍA ZAMBONINO PULITO

I. La asunción de funciones de gestión de los títulos de ocupación del dominio público marítimo-terrestre en los estatutos de autonomía es respaldada por el Tribunal Constitucional	593
II. Las funciones relativas al otorgamiento de títulos de ocupación y aprovechamiento asumidas en los estatutos son potestades demaniales	597
III. El empleo de la ordenación del litoral como título de cobertura de la cesión es cuestionable	602
IV. El art. 132 ce no contempla un título atributivo de competencias que proporcione cobertura a la cesión	603
V. Es constitucionalmente posible la traslación del ejercicio de potestades de otorgamiento de los títulos que habilitan la utilización del dominio público marítimo-terrestre	604
VI. Para trasladar potestades demaniales el instrumento adecuado es una ley ordinaria estatal	606

VII. Los efectos de utilizar el estatuto de autonomía para trasladar potestades demaniales de otorgamiento de títulos de utilización del dominio público marítimo-terrestre conducen a un resultado no querido por el constituyente: la petrificación de una decisión que limita la libertad de configuración del legislador estatal	608
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

PARTE IV

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PROPIEDAD, URBANISMO Y EXPROPIACIÓN FORZOSA

CAPÍTULO 1

URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: UNA DICOTOMÍA EN LA SALA DE ESPERA	613
----------------------------------------------------------------------------------------	------------

Y a modo de apostilla, sendas pinceladas sobre la ruina y la rehabilitación

JUAN MANUEL ALEGRE ÁVILA

ANA SÁNCHEZ LAMELAS

CAPÍTULO 2

LA REVERSIÓN DE LAS REPARCELACIONES EN EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY VALENCIANA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y PAISAJE: UN MECANISMO NECESARIO Y PROBLEMÁTICO	637
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

MARÍA JOSÉ ALONSO MAS

I. Introducción	638
II. Las novedades en la regulación de la caducidad y resolución de los programas de actuación integrada en el proyecto de modificación de la Ley valenciana 5/2014: cuestiones generales	643
1. <i>Planteamiento</i>	643
2. <i>La frustración de la actuación de transformación con anterioridad a la aprobación de la reparcelación</i>	645

ÍNDICE GENERAL

	<u>Página</u>
3. <i>Las nuevas medidas previstas en caso de frustración de la actuación urbanizadora, con reparcelación aprobada</i>	649
3.1. <i>Obras no iniciadas o que no hubieran alcanzado el veinte por ciento en su ejecución</i>	649
3.2. <i>Obras ejecutadas en más de un veinte por ciento</i>	653
III. La reversión de la reparcelación en el proyecto de modificación de la ley valenciana 5/2014, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje	654
1. <i>Falta de coincidencia entre los titulares o entre las superficies correlativas de las fincas de origen y de destino</i>	654
2. <i>Otras situaciones: previa existencia de derechos reales y de arrendamiento</i>	658
3. <i>Tratamiento de las parcelas objeto de cesión obligatoria en el proyecto de reparcelación sujeto a reversión</i>	660
4. <i>Los terceros adquirentes ante la reversión de la reparcelación</i> ..	661
IV. Recapitulación	662
CAPÍTULO 3	
LA INTERVENCIÓN LOCAL EN LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO A TRAVÉS DE LA ZONIFICACIÓN URBANÍSTICA: REQUISITOS Y CONSECUENCIAS	
ESTANISLAO ARANA GARCÍA	
I. Introducción	666
II. Las competencias urbanísticas municipales como título de intervención en el alojamiento turístico: en especial, la calificación o zonificación como técnica urbanística aplicable	669
1. <i>La clasificación y calificación urbanística como técnicas delimitadoras del Derecho de propiedad inmobiliaria</i>	669
2. <i>Del alojamiento colaborativo al alojamiento turístico o vacacional: el tránsito del uso residencial al uso terciario hotelero</i>	674
3. <i>El indeterminado y heterogéneo régimen jurídico de la zonificación o calificación urbanística</i>	675

	<u>Página</u>
4. <i>La zonificación o calificación urbanística es un requisito para el ejercicio de una actividad económica y, por tanto, en función de las circunstancias, podría considerarse una medida contraria a la libertad de prestación de servicios pero no de forma automática</i>	679
5. <i>Los cambios de uso de residencial a turístico y la necesidad de aumento de las dotaciones e infraestructuras</i>	687
III. Conclusiones	689
CAPÍTULO 4	
INNOVACIONES Y REFORMAS EN EL DERECHO URBANÍSTICO: UN SEPTENIO (1990-1997) INTENSIVO, POLÉMICO Y CONFLICTIVO	
MARTÍN BASSOLS COMA	
I. Introducción	694
1. <i>Consideraciones generales</i>	694
2. <i>Brusco cambio de la coyuntura económica: especulación del suelo e incremento de los precios de la vivienda</i>	696
II. La ley 8/1990 de 25 de julio sobre reforma del régimen urbanístico y valoraciones del suelo	698
1. <i>Tramitación parlamentaria de la ley</i>	698
2. <i>Tenso debate parlamentario sobre intervencionismo y liberalización del suelo</i>	701
III. Innovaciones aportadas por la ley 8/1990	704
1. <i>Objetivos estratégicos de la ley</i>	704
2. <i>Nuevo concepto del derecho de propiedad: adquisición gradual de facultades urbanísticas y el aprovechamiento urbanístico</i> .	708
3. <i>Políticas de recuperación en el suelo urbano y traslación de la idea de equidistribución al suelo urbano: actuaciones asistemáticas y transferencias de aprovechamiento urbanístico</i>	711
4. <i>Nuevas técnicas de intervención en el mercado del suelo</i>	713
5. <i>Sistema de valoraciones urbanísticas coordinación urbanismo, catastro y fiscalidad</i>	714
6. <i>Previsión de un régimen indemnizatorio urbanístico tasado</i> .	716

ÍNDICE GENERAL

	<u>Página</u>
7. <i>Coordinación con el registro de la propiedad</i>	717
IV. El texto refundido de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana: real decreto legislativo 1/1992 de 26 de junio de 1992 y sus sucesivas derogaciones	717
V. Cambio radical de la coyuntura económica y desencadenamiento de la polémica sobre la liberalización de la política urbanística	719
VI. El informe del tribunal de defensa de la competencia y sus recomendaciones sobre liberalización del suelo (1993)	723
VII. El informe de la comisión de expertos sobre suelo y urbanismo (1994): una difícil síntesis entre la promoción de reformas parciales del modelo tradicional y la irrupción de las tesis del neoliberalismo urbanístico	725
VIII. El surgimiento desde el derecho autonómico de un nuevo modelo urbanístico: la figura del agente urbanizador en la legislación autonómica valenciana y su posterior extensión a otras comunidades autónomas	730
IX. Iniciativas parlamentarias para la reforma del texto refundido de la ley del suelo de 1992 y promulgación de las primeras medidas de liberalización del suelo	733
X. Nuevas regulaciones estatales: aparición en 1995 del derecho penal urbanístico y el real decreto 1093/1997 de 4 de julio: las. Innovaciones en la publicidad registral urbanística en el nuevo reglamento hipotecario urbanístico	736
XI. Epilogo: la sentencia del tribunal constitucional 61/1997 de 20 de marzo: hacia la consolidación del derecho urbanístico autonómico y la de un nuevo modelo urbanístico	738
 CAPÍTULO 5	
¿QUIÉN PAGA ESTA RONDA? LA TUTELA DE LA ADMINISTRACIÓN EXPROPIANTE ANTE LA OBLIGACIÓN SUBSIDIARIA DE ABONAR EL JUSTIPRECIO EN SITUACIONES DE IMPAGO POR EL BENEFICIARIO	741
JUAN ANTONIO CHINCHILLA PEINADO	
I. Introducción	742

	<u>Página</u>
II. Las «burbujas» de las infraestructuras públicas y de las promociones inmobiliarias públicas en España	742
III. La declaración en concurso de acreedores de las concesionarias de las autopistas de peaje. Su incidencia sobre el derecho del expropiado a recibir el justiprecio	747
1. <i>El planteamiento del problema sobre el derecho a percibir el justiprecio por el sujeto expropiado</i>	747
2. <i>El primer paso en la respuesta de la jurisdicción contencioso-administrativa. De la responsabilidad patrimonial de la Administración expropiante a la obligación subsidiaria de pago en las expropiaciones para la ejecución de infraestructuras viarias</i>	748
3. <i>El segundo paso en la respuesta de la jurisdicción contencioso-administrativa. La obligación subsidiaria de pago en las expropiaciones derivadas de la gestión indirecta del sistema de expropiación en el ámbito urbanística</i>	750
IV. Las consecuencias de la dimensión constitucional de la obligación de pago al sujeto expropiado. La garantía de la adecuada tutela judicial de la administración expropiante obligada al pago	752
1. <i>Las consecuencias metodológicas de la construcción del Tribunal Supremo sobre la figura del beneficiario y el procedimiento expropiatorio</i>	752
2. <i>El momento en el que surge la obligación de pago de la Administración expropiante</i>	757
3. <i>La garantía del derecho a la tutela judicial efectiva de la Administración expropiante. La identificación del acto procesal que puede imponer la obligación de pago a la Administración expropiante</i>	759
4. <i>¿Recuperación de los justiprecios abonados por la Administración expropiante?</i>	763
V. Bibliografía	763

CAPÍTULO 6

**SOBRE LA EXISTENCIA DE UNA RATIO COMÚN ENTRE LAS
DISTINTAS INSTITUCIONES QUE DEFINEN LAS GARAN-
TÍAS PATRIMONIALES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO
ESPAÑOL**

767

ANA DE MARCOS FERNÁNDEZ

**I. La regulación constitucional y legal de las garantías indem-
nizatorias frente a la actuación de los poderes públicos**

770

**II. La Constitución: principios que definen las instituciones
que constituyen el sistema de garantías patrimoniales y su
aplicación en el marco del principio de separación de pode-
res**

772

*1. Fundamento constitucional de los elementos que definen el
sistema de garantías patrimoniales: bienes jurídicos protegi-
dos e instituciones constitucionalmente garantizadas*

772

*2. Fundamentos constitucionales de la aplicación del sistema de
garantías patrimoniales: competencia y procedimiento como
elementos que definen la dimensión objetiva de la propiedad
constitucional; el principio de división de poderes como garan-
tía de la atribución constitucional de competencias*

777

*3. Problemas relativos a la articulación del ejercicio de competen-
cias en relación con el otorgamiento de indemnización entre
los distintos poderes del Estado: la previsión legal como presu-
puesto necesario para el otorgamiento de indemnización*

778

**III. Criterios generales para distinguir entre delimitación, ex-
propiación y responsabilidad a partir de la Constitución de
1978**

780

1. La articulación del sistema de garantías en la Constitución ..

780

2. El art. 33 CE, delimitación y expropiación

783

3. El art. 106.2 CE, responsabilidad

786

**IV. El proceso de aplicación de las garantías patrimoniales en el
ordenamiento jurídico español: la ponderación y la articula-
ción del ejercicio de competencias como elementos funda-
mentales en el proceso de aplicación del sistema**

790

	<u>Página</u>
1. <i>Actuaciones de los poderes públicos que causan perjuicios de carácter patrimonial</i>	791
2. <i>Control de conformidad al ordenamiento de dichas actuaciones</i>	792
3. <i>Aplicación en su caso de las instituciones que integran el sistema de garantías patrimoniales</i>	793
V. Principios generales relativos a la existencia de una sobre la existencia de una «ratio» común entre las distintas instituciones que definen las garantías patrimoniales en el ordenamiento jurídico español	794
VI. Argumentos de carácter sistemático en apoyo de las tesis expuestas	803
VII. Principales aportaciones en relación con la definición de un sistema de garantías patrimoniales de los ciudadanos frente a la actuación de los poderes públicos	808
CAPÍTULO 7	
ESBOZO EN PERSPECTIVA DE LA CARACTERIZACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS: SINERGIAS Y BENEFICIOS DEL RÉGIMEN URBANÍSTICO	
DANIEL B. ENTRENA RUIZ	
I. Introducción: objetivo del trabajo	811
II. El enfoque general de las obras públicas	812
1. <i>La consideración de la obra pública en torno a las categorías de servicio y dominio público</i>	812
2. <i>La obra pública en el marco de la contratación del sector público</i>	816
III. Obras públicas ordinarias y obras de urbanización	819
1. <i>El interés de las obras públicas desde el punto de vista urbanístico</i>	819
2. <i>La pronta diferenciación entre obras públicas ordinarias y obras de urbanización en la legislación de régimen local</i>	821
3. <i>La aproximación entre ambos tipos de obras desde el régimen urbanístico</i>	824

ÍNDICE GENERAL

	<u>Página</u>
IV. El aparente fin de la distinción y la perversión de las categorías	827
1. <i>La desaparición de la legislación de régimen local de la diferenciación</i>	827
2. <i>Obras de urbanización y obras en ejecución de planeamiento</i>	828
3. <i>Una vuelta de tuerca: La asimilación del régimen de obras de urbanización al de obra pública ordinaria a consecuencia del Derecho europeo de la contratación pública</i>	833
V. Epílogo: participación ciudadana y obras públicas ordinarias	840
1. <i>Participación ciudadana, calidad democrática y obras públicas</i>	840
2. <i>La participación pública en el ámbito urbanístico</i>	844
CAPÍTULO 8	
ENCOMIENDAS DE GESTIÓN Y MEDIOS PROPIOS. CUESTIONES EN RELACIÓN CON LA NUEVA LEGISLACIÓN DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO	847
JOSÉ EUGENIO SORIANO GARCÍA	
I. Encomiendas de gestión: de una técnica organizativa a organizar una técnica	847
II. La crítica desde la propia administración. tribunal de cuentas. comisión nacional de los mercados y la competencia. Informe CORA	851
III. Relativa independencia de la figura. La permanente sombra de la encomienda de gestión	854
IV. De nuevo una configuración con problemas	859

	<u>Página</u>
CAPÍTULO 9	
TERRITORIO, URBANISMO Y MOVILIDAD	867
Posición, disposición y predisposición del territorio urbano ante el fenómeno de la movilidad sostenible	
ANTONIO FORTES MARTÍN	
I. El «territorio urbano» como perímetro delimitador del radio de acción de la movilidad sostenible	868
1. <i>Las posibilidades ambientales que (pre)dispone el territorio y su ordenación: la sostenibilidad por y desde el espacio físico territorial</i>	868
2. <i>El (re)descubrimiento funcional del territorio urbano como «medio propio» de la acción en materia de movilidad: ciudades sostenibles y movilidad</i>	871
II. Las raíces urbanísticas de la movilidad urbana sostenible .	875
1. <i>La ordenación urbanística del espacio físico territorial como elemento catalizador de la movilidad sostenible</i>	875
2. <i>La movilidad sostenible como un «condicionante urbano» más en la necesaria ordenación urbanística de los usos del suelo</i> ..	879
III. El reto (urbano y urbanístico) de la movilidad sostenible: la necesaria y a la vez obligada conjunción de la planificación del uso del suelo y las necesidades de desplazamiento de las personas	883
1. <i>La movilidad sostenible demanda una planificación estratégica en y para la ciudad</i>	883
2. <i>Planificación urbanística y planificación de la movilidad: límites y afecciones en la lógica de la planificación urbana integral</i>	887
IV. Bibliografía	893

CAPÍTULO 10

UN ERROR ENDÉMICO DEL DERECHO URBANÍSTICO ESPAÑOL QUE IMPIDE SU PLENA APLICACIÓN EN LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO NACIONAL: UNA SOLA REGULACIÓN PARA DOS REALIDADES MUNICIPALES DIAMETRALMENTE OPUESTAS. MUNICIPIOS GRANDES «VER-SUS» MUNICIPIOS PEQUEÑOS

897

FERNANDO GARCÍA-MORENO RODRÍGUEZ

I. A modo de introducción: aproximación al actual y complejo panorama municipal español por lo que a su distribución geográfica y poblacional se refiere. Su incidencia sobre los pequeños municipios

898

1. *La compleja y prácticamente imposible misión de poder determinar globalmente cuáles son y podemos considerar como pequeños municipios: Hacia una contemplación autonómica o regional de los mismos*

900

2. *Algunas reflexiones previas sobre los pequeños municipios a la luz de su vigente regulación y estado actual*

903

II. La incoherencia por bandera: la aplicación de un solo y uniforme derecho urbanístico para dos realidades municipales profundamente dispares

906

1. *Aproximación a la idiosincrasia propia y característica de los pequeños municipios, en cuanto que condicionadora del urbanismo, y consiguiente Derecho urbanístico, aplicable en ellos*

908

2. *La necesidad de contar con un urbanismo realista y por ende, plenamente operativo, como condición «sine qua non» para evitar que entre o pueda entrar en desuso la regulación jurídica del mismo y con ello, pueda devenir inaplicable*

910

III. La predecible, inevitable y generalizada repercusión negativa que la aplicación en bloque de un único y monocrorde derecho urbanístico ocasiona en los pequeños municipios

911

1. *Relación sumaria de las disfunciones más destacables que la aplicación de un único Derecho Urbanístico origina en el planeamiento, gestión y disciplina urbanística de los pequeños municipios*

913

	<u>Página</u>
2. <i>Otras materias y actividades urbanísticas de los pequeños municipios que igualmente se ven afectadas o resultan inaplicables como consecuencia de una misma y homogénea regulación urbanística para todos los municipios</i>	916
IV. Factores determinantes que han propiciado o contribuido a la aplicación unitaria de un mismo derecho urbanístico para todo tipo o clase de municipios, en detrimento evidente de los más pequeños	918
1. <i>El escaso, por no decir nulo protagonismo, que en la elaboración de las Leyes de Urbanismo (tanto Estatales como Autonómicas) han tenido y tienen los pequeños municipios en proporción a su relevancia dentro del panorama urbanístico nacional: El origen de muchos, si no de todos los males que hoy en día padecen los mismos</i>	919
2. <i>La gran oportunidad desaprovechada por las Comunidades Autónomas para adaptar, dentro de su respectivo ámbito territorial, su urbanismo, al concreto tipo o clase de municipios existentes en ellas</i>	922
V. Conclusiones	925
CAPÍTULO 11	
LA FALTA DE ACREDITACIÓN DE LA SUFICIENCIA Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS COMO CAUSA DE NULIDAD DE LOS PLANES DE URBANISMO	
JUDITH GIFREU FONT	
I. Introducción	930
II. El control de la discrecionalidad del planificador urbanístico a propósito del informe de las confederaciones hidrográficas sobre las nuevas demandas de recursos hídricos	934
1. <i>El artículo 25.4 del texto refundido de la ley de aguas</i>	934
2. <i>El informe del organismo de cuenca acerca de la suficiencia de recursos hídricos para la actuación urbanística proyectada</i> ...	938
2.1. El carácter preceptivo y vinculante del informe .	938
2.2. El contenido del informe: suficiencia y disponibilidad de recursos hídricos	942

ÍNDICE GENERAL

	<u>Página</u>
3. <i>La exigencia de informe de la administración hidráulica en la normativa estatal de suelo</i>	944
III. La anulación de instrumentos de planeamiento urbanístico por razón del informe de suficiencia de recursos hídricos ..	945
1. <i>Los efectos de la declaración de nulidad de los planes urbanísticos</i>	945
2. <i>La nulidad de los planes urbanísticos a causa de la ausencia del informe de la confederación hidrográfica o de su emisión en sentido desfavorable</i>	948
IV. Epílogo: pasos hacia la posible subsanación de los defectos de forma de los planes urbanísticos	956
V. Bibliografía	959
CAPÍTULO 12	
EQUIDISTRIBUCIÓN ANTICIPADA COMO GARANTÍA DEL PROPIETARIO	
ANDRÉS GONZÁLEZ SANFIEL	
I. Introducción	963
II. La falta de transparencia en la legislación tradicional ante la aceptación «a ciegas» del sistema de actuación	965
1. <i>El sistema de compensación como modelo paradigmático</i>	965
2. <i>Falta de información en el momento de la aceptación del sistema</i>	966
III. El cambio promovido por la legislación estatal de suelo	968
1. <i>La reforma de la Ley de Suelo de 2007 y su mantenimiento posterior</i>	968
1.1. <i>La anticipación equidistributiva como manifestación de las condiciones básica del ejercicio del derecho de propiedad</i>	968
1.2. <i>Los requisitos y alcance de la previsión</i>	971
2. <i>La extensión de la regla a las actuaciones en medio urbano</i> ...	973
2.1. <i>Una regulación inconstitucional</i>	973

	<u>Página</u>
2.2. A pesar de la inconstitucionalidad, ofrece una idea a desarrollar por los legisladores autonómicos	975
IV. La adaptación de los sistemas de actuación urbanísticos en la legislación autonómica	977
V. Conclusiones	981
VI. Bibliografía	982
CAPÍTULO 13	
LA DOCTRINA DE LAS CONDICIONES INCONSTITUCIONALES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	985
Reflexión crítica tras la sentencia «Koontz vs. St. Johns River Water Management District»	
MARTA LORA-TAMAYO VALLVÉ	
I. Dedicatoria	986
II. Introducción	986
III. Urbanismo y propiedad en la jurisprudencia norteamericana. Una síntesis apretada	989
IV. «Koontz» como nueva vía interpretativa y limitadora de la intervención de la administración en el urbanismo	995
CAPÍTULO 14	
EL ACTO ADMINISTRATIVO EXPROPIATORIO	1003
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ	
I. Indeterminación de la ley de 1954	1003
II. Incidencia de la constitución de 1978	1006
III. El acto expropiatorio como «acuerdo imperativo» de «privación singular»	1009
IV. El acto expropiatorio debe identificarse más plena y coherentemente con el acuerdo de necesidad de ocupación de la ley de expropiación	1012
V. Naturaleza administrativa del acto expropiatorio	1020

	<u>Página</u>
VI. Importancia de que los actos expropiatorios «implícitos» se normalicen como explícitos y con todas las debidas garantías	1023
CAPÍTULO 15	
EL CONCEPTO DE PLAN EN EL DERECHO URBANÍSTICO ESPAÑOL Y SU CRISIS ACTUAL: LA RESPUESTA DE LA LEY DEL SUELO DE GALICIA DE 2016	
	1027
LUIS MIGUEZ MACHO	
I. Introducción	1027
II. Clases de planes en la ley del suelo de Galicia de 2016	1030
1. <i>Los instrumentos de planeamiento general</i>	1030
1.1. El plan básico autonómico	1030
1.2. El plan general de ordenación municipal	1031
2. <i>Los instrumentos de planeamiento de desarrollo</i>	1033
2.1. Los planes básicos municipales	1033
2.2. Los planes parciales	1035
2.3. Los planes especiales	1035
3. <i>Otras figuras de planeamiento</i>	1038
3.1. Las delimitaciones del suelo de núcleo rural	1038
3.2. Los estudios de detalle	1039
3.3. Los catálogos	1040
III. La tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico	1042
1. <i>La tramitación y aprobación del plan básico autonómico</i>	1042
2. <i>La tramitación y aprobación del plan general de ordenación municipal</i>	1046
3. <i>La tramitación y aprobación de los planes básicos municipales</i>	1054
4. <i>La tramitación y aprobación de los planes parciales y especiales</i>	1056
5. <i>La tramitación y aprobación de los expedientes de delimitación del suelo de núcleo rural</i>	1056

	<u>Página</u>
6. <i>La formulación y aprobación de los estudios de detalle</i>	1058
IV. Conclusiones	1058
CAPÍTULO 16	
EL SILENCIO ESTIMATORIO (¿?) EN EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE OBRAS SEGÚN LA LEGISLACIÓN AUTÓNOMICA	1061
JOSÉ IGNACIO MORILLO-VELARDE PÉREZ	
I. Una cláusula definitivamente aceptada	1061
II. La excepción de referencia en el conjunto de las excepciones del art. 24 LPAC	1064
III. El contraste de la excepción con otras excepciones reguladas en el texto refundido de la Ley de Suelo	1067
IV. ¿Qué han hecho las comunidades autónomas?	1070
V. Conclusión	1077
CAPÍTULO 17	
REFLEXIONES SOBRE EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS TRAS LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 143/2017, DE 14 DE DICIEMBRE	1079
JESÚS DEL OLMO ALONSO	
I. Introducción: de la inspección técnica de edificaciones al informe de evaluación del edificio	1079
II. La doctrina del Tribunal Constitucional sobre la competencia del control del deber de conservación de los edificios ...	1087
III. Las consecuencias de la STC 143/2017	1090
IV. Consideraciones finales	1102
V. Bibliografía de referencia	1106
CAPÍTULO 18	
LOS RETOS ACTUALES DEL URBANISMO ESPAÑOL	1109
LUCIANO PAREJO ALFONSO	
I. Introducción	1109

ÍNDICE GENERAL

	<u>Página</u>
II. El campo propio de la ordenación territorial y urbanística .	1111
III. La cuestión central de la propiedad del suelo	1114
IV. El sistema urbanístico y el mercado	1116
V. La institución clave: el plan	1118
VI. La deficiente disciplina urbanística	1122
VII. Nota bibliográfica	1122
CAPÍTULO 19	
LA UTILIZACIÓN DEL SUELO RURAL: ENTRE LA CONSERVACIÓN MUSEÍSTICA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
1125	
FRANCISCO JOSÉ VILLAR ROJAS	
I. Planteamiento: nuevos usos del suelo rural distintos de los tradicionales	1125
II. La utilización del suelo rural: reglas básicas y fundamento ..	1127
1. Usos ordinarios y usos de interés público o social	1127
2. Fundamento: ordenación básica de mínimos	1130
III. El encaje de los nuevos usos del suelo rural con la regulación básica	1131
1. Usos agrarios basados en innovaciones tecnológicas	1131
2. Actividades económicas complementarias de la agraria	1132
3. Explotación de recursos naturales e infraestructuras	1135
4. Usos tradicionales singulares: actividades pesqueras	1137
5. Usos no tradicionales: turismo activo	1138
6. Ordenación urbanística de los núcleos tradicionales de población	1139
IV. La renovación de los usos del suelo rural: su utilización racional como criterio de valoración	1142

Thomson Reuters ProView. Guía de uso

Relación de autores

JORGE AGUDO GONZÁLEZ

Profesor Titular de Derecho Administrativo
Acreditado como Catedrático
Universidad Autónoma de Madrid

JUAN MANUEL ALEGRE ÁVILA

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Cantabria
Exletrado del Tribunal Constitucional

MARÍA JOSÉ ALONSO MAS

Profesora Titular de Derecho Administrativo
Universidad de Valencia

MANUEL CARLOS ÁLVAREZ-ARECES RODRÍGUEZ

Profesor Titular EU de Derecho Administrativo
Universidad de Oviedo

SANTIAGO M. ÁLVAREZ CARREÑO

Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad de Murcia

VICENTE ÁLVAREZ GARCÍA

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Extremadura

ESTANISLAO ARANA GARCÍA

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Granada

HOMENAJE AL PROFESOR ÁNGEL MENÉNDEZ REXACH

FLOR ARIAS APARICIO

Profesora Contratada Doctora de Derecho Administrativo
Universidad de Extremadura

JAVIER BARCELONA LLOP

Profesor de Derecho Administrativo
Universidad de Cantabria

MARTÍN BASSOLS COMA

Catedrático de Derecho Administrativo
Profesor Honorario de la Universidad de Alcalá
Presidente Asociación Española de Derecho Urbanístico

FELIO JOSÉ BAUZÁ MARTORELL

Profesor Asociado de Derecho Administrativo
Universidad de las Islas Baleares

JAVIER BERMÚDEZ SÁNCHEZ

Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad Autónoma de Madrid

JOSEFA CANTERO MARTÍNEZ

Profesora Titular de Derecho Administrativo
Universidad de Castilla-La Mancha

MATILDE CARLÓN RUIZ

Profesora Titular de Derecho Administrativo
Acreditada como Catedrática
Universidad Complutense de Madrid

LUCÍA CASADO CASADO

Profesora Titular de Derecho Administrativo
Universidad Rovira i Virgili

JUAN ANTONIO CHINCHILLA PEINADO

Profesor Contratado Doctor de Derecho Administrativo
Acreditado como Profesor Titular
Universidad Autónoma de Madrid

RELACIÓN DE AUTORES

LUCÍA LÓPEZ DE CASTRO GARCÍA-MORATO

Profesora Contratada Doctora de Derecho Administrativo
Acreditada como Profesora Titular
Universidad Autónoma de Madrid

MIRIAM CUETO PÉREZ

Profesora Titular de Derecho Administrativo
Acreditada como Catedrática
Universidad de Oviedo

FRANCISCO DELGADO PIQUERAS

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Castilla-La Mancha

MÓNICA DOMÍNGUEZ MARTÍN

Profesora Contratada Doctora de Derecho Administrativo
Acreditada como Profesora Titular
Universidad Autónoma de Madrid

ANTONIO EMBID IRUJO

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Zaragoza

DANIEL B. ENTRENA RUIZ

Profesor de Derecho Administrativo
Universidad Carlos III de Madrid

VICENTE ESCUIN PALOP

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Valencia

ANTONIO ESTELLA DE NORIEGA

Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad Carlos III de Madrid
Titular de la Cátedra Jean Monnet «ad personam» de Derecho de la
Gobernanza Económica Europea

DIONISIO FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ

Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad de Salamanca

HOMENAJE AL PROFESOR ÁNGEL MENÉNDEZ REXACH

ANTONIO FORTES MARTÍN

Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad Carlos III de Madrid

JOSEP RAMON FUENTES I GASÓ

Coordinador de relaciones institucionales
Centre d'Estudis de Dret Ambiental de Tarragona (CEDAT)
Universitat Rovira i Virgili

SUSANA GALERA RODRIGO

Profesora Titular Derecho Administrativo
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

EDUARDO GAMERO CASADO

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Pablo de Olavide
Consejero de Montero-Aramburu Abogados

MARÍA JESÚS GARCÍA GARCÍA

Profesora Titular de Derecho Administrativo
Universidad de Valencia

FERNANDO GARCÍA-MORENO RODRÍGUEZ

Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad de Burgos

FERNANDO GARCÍA RUBIO

Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Madrid
Profesor Titular de Derecho Administrativo (excedente)
Universidad Rey Juan Carlos

JUDITH GIFREU FONT

Profesora Titular de Derecho Administrativo
Universidad Autónoma de Barcelona

HUMBERTO GONSALVES PEQUEÑO

Profesor Titular Derecho Administrativo
Universidad de Córdoba

RELACIÓN DE AUTORES

JULIO V. GONZÁLEZ GARCÍA

Catedrático de Derecho administrativo
Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional
Universidad Complutense de Madrid

ANDRÉS M. GONZÁLEZ SANFIEL

Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad de La Laguna

SANTIAGO GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ

Catedrático de Derecho administrativo
Universidad de Alicante

FRANCISCO L. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad de La Laguna

FELIPE IGLESIAS GONZÁLEZ

Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad Autónoma de Madrid

FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ DE CISNEROS CID

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Autónoma de Madrid

JOSÉ CARLOS LAGUNA DE PAZ

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Valladolid

MARTA LORA-TAMAYO VALLVÉ

Profesora Titular de Derecho Administrativo
UNED

ANA DE MARCOS FERNÁNDEZ

Profesora de Derecho Administrativo
Universidad Autónoma de Madrid

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ

Catedrático de Derecho Administrativo jubilado
Profesor Emérito de la Universidad de Valladolid

HOMENAJE AL PROFESOR ÁNGEL MENÉNDEZ REXACH

EDUARDO MELERO ALONSO

Profesor Contratado Doctor de Derecho Administrativo
Acreditado como Profesor Titular
Universidad Autónoma de Madrid

FRANCISCO JAVIER MELGOSA ARCOS

Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad de Salamanca

LORENZO MELLADO RUIZ

Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad de Almería

EVA M.^a MENÉNDEZ SEBASTIÁN

Profesora Titular de Derecho Administrativo
Acreditada como Catedrática
Universidad de Oviedo

LUIS MIGUEZ MACHO

Catedrático de Derecho administrativo
Universidad de Santiago de Compostela

ENCARNACIÓN MONTOYA MARTÍN

Catedrática de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla

JOSÉ IGNACIO MORILLO-VELARDE PÉREZ

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

MARÍA DEL MAR MUÑOZ AMOR

Profesora Contratada Doctora de Derecho Administrativo
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

ASENSIO NAVARRO ORTEGA

Profesor Ayudante Doctor de Derecho Administrativo
Universidad de Granada

MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ LOZANO

Catedrática de Derecho Administrativo
Universidad de Huelva

RELACIÓN DE AUTORES

JESÚS DEL OLMO ALONSO

Profesor Contratado Doctor de Derecho Administrativo
Universidad de Alcalá de Henares

JULIA ORTEGA BERNARDO

Profesora Contratada Doctora de Derecho Administrativo
Acreditada como Profesora Titular
Universidad Autónoma de Madrid

ALBERTO PALOMAR OLMEDA

Profesor Asociado de Derecho Administrativo
Acreditado como Profesor Titular
Magistrado de lo contencioso-administrativo
Universidad Carlos III de Madrid

JUAN FRANCISCO PÉREZ GÁLVEZ

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Almería

BLANCA RODRÍGUEZ-CHAVES MIMBRERO

Profesora Contratada Doctora de Derecho Administrativo
Acreditada como Profesora Titular
Universidad Autónoma de Madrid

LUCIANO PAREJO ALFONSO

Catedrático de Derecho administrativo
Universidad Carlos III de Madrid

JULI PONCE SOLÉ

Profesor Titular de Derecho Administrativo
Acreditado como Catedrático
Universidad de Barcelona
Director del Instituto de Investigación TransJus de la Universidad de Barcelona

FERRAN PONS CÀNOVAS

Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad Autónoma de Barcelona

TOMÁS QUINTANA LÓPEZ

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de León

JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE SANTIAGO

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Autónoma de Madrid

SANTIAGO ROSADO PACHECO

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

GUILLERMO RUIZ ARNÁIZ

Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad Politécnica de Madrid
Letrado del Tribunal Supremo

JOSÉ MANUEL SALA ARQUER

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Rey Juan Carlos

ANA SÁNCHEZ LAMELAS

Profesora Titular de Derecho Administrativo
Universidad de Cantabria

ENRIQUE SÁNCHEZ GOYANES

Doctor en Derecho. Abogado
Secretario de Administración Local en excedencia

MIGUEL SÁNCHEZ MORÓN

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Alcalá de Henares

RENÉ JAVIER SANTAMARÍA ARINAS

Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad de La Rioja

IÑIGO SANZ RUBIALES

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Valladolid

RELACIÓN DE AUTORES

MANUEL J. SARMIENTO ACOSTA
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

JOSE EUGENIO SORIANO
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Complutense de Madrid

BLANCA SORO MATEO
Profesora Titular de Derecho Administrativo
Universidad de Murcia

JOSÉ ANTONIO TARDÍO PATO
Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad Miguel Hernández de Elche

MARCOS VAQUER CABALLERÍA
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Carlos III de Madrid

FRANCISCO VELASCO CABALLERO
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Autónoma de Madrid

FRANCISCO JOSÉ VILLAR ROJAS
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de La Laguna

MARÍA ZAMBONINO PULITO
Catedrática de Derecho Administrativo
Universidad de Cádiz

